



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

## **ESCUELA DE POSGRADO**

### **PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

**Patrullaje Integrado y su influencia en la Seguridad Ciudadana  
del Distrito de Santiago de Cao en el año 2019**

#### **TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO:**

Maestra en Gestión Pública

#### **AUTORA:**

Diestra Javez, Milagros Julissa (ORCID: 0000-0003-0788-098X)

#### **ASESOR:**

Dr. Grados Vásquez, Martin Manuel (ORCID: 0000-0002-8620-7859)

#### **LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Reforma y Modernización del Estado

TRUJILLO - PERÚ

2020

## **Dedicatoria**

Lo dedico a Dios, por brindarme la vida y la salud para poder seguir logrando mis sueños profesionales.

A Raúl y Francisca, mis padres por el amor y el aliento en estos años de estudio. A mi hijo Jorge de Martín Gómez Diestra, mi estrella que me ilumina en todo mi caminar y que siempre vivirá en mi corazón.

Milagros J. Diestra Javez

## **Agradecimiento**

A las maravillosas personas que durante el proceso de la tesis conocí y me brindaron su apoyo moral y sus conocimientos para poder lograr con éxito mi meta trazada.

El autor

## ÍNDICE

Dedicatoria	II
Agradecimiento	III
Índice	IV
Resumen	V
Abstract	VI
I.- INTRODUCCIÓN	1
II.- MARCO TEÓRICO	4
III.- METODOLOGÍA	13
3.1.- Tipo y diseño de investigación	13
3.2.- Operacionalización de variables	13
3.3.- Población, muestra y muestreo	13
3.4.-Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad	14
3.5.- Procedimiento	17
3.6.- Método de análisis de datos	17
3.7.- Aspectos éticos	17
IV.- DISCUSIÓN	23
V.- CONCLUSIONES	29
VI.- RECOMENDACIONES	30
REFERENCIAS	31
ANEXOS	34

## RESUMEN

La investigación tuvo por objetivo principal determinar en qué medida y describir y explicar de qué manera el patrullaje integrado y su influencia en la seguridad ciudadana del distrito de Santiago de Cao en el año 2019; siendo un estudio de enfoque mixto; presentando un diseño de investigación descriptivo-explicativo y fenomenológico. La ruta metodológica utilizada consistió en: exploración de la realidad, planificación, ejecución, evaluación de información y comunicación; asimismo, con una muestra no probabilística por conveniencia, bajo los criterios de exclusión e inclusión para la parte cuantitativa, incorporándose a 47 personas entre los anexos de Santiago de Cao, en Chiquitoy, en Cartavio, quienes forman parte de las juntas vecinales, para el componente cualitativo a 1 especialistas el Jefe de Serenazgo, en donde se le formalizó una guía de entrevista estructurada a las especialistas.

Los resultados: Aspecto Social los favorecidos directos son la población del distrito, las empresas, el turismo.

Aspectos Prácticas: A la entidad edil pueda observar su plan de seguridad ciudadana y reforzarla con las recomendaciones brindadas.

Valor Teórico: El presente estudio se verificó que los servicios de patrullaje integrado deben realizar acciones para prevenir, disminuir los actos delictivos del distrito.

Palabras Clave: Patrullaje Integrado / Seguridad Ciudadana

## **ABSTRACT**

The main objective of the research was to determine to what extent and describe and explain how integrated patrolling and its influence on citizen security in the district of Santiago de Cao in 2019; being a mixed approach study; presenting a descriptive-explanatory and phenomenological research design. The methodological route used consisted of: exploration of reality, planning, execution, evaluation of information and communication; Likewise, with a non-probabilistic sample for convenience, under the exclusion and inclusion criteria for the quantitative part, incorporating 47 people between the annexes of Santiago de Cao, in Chiquitoy, in Cartavio, who are part of the neighborhood councils, for the qualitative component to 1 specialists the Chief of Serenazgo, where a structured interview guide was formalized for the specialists.

The results: Social aspect the direct beneficiaries are the population of the district, the companies, the tourism.

Practical Aspects: The municipal entity can observe its citizen security plan and reinforce it with the recommendations provided.

Theoretical Value: The present study verified that the integrated patrol services must carry out actions to prevent and reduce criminal acts in the district.

Keywords: Integrated Patrol / Citizen Security

## **I.- INTRODUCCIÓN**

En estos tiempos en Latinoamérica más de 60 millones de personas dejaron de ser pobres para integrar a una clase moderada, no obstante, la incertidumbre ciudadana se incrementa en un 38% según las encuestas efectuadas por el análisis realizado a la ciudadanía de Latinoamérica. (Banco Mundial, 2013, p. 1).

Según nos brinda que la incertidumbre de la seguridad se plasma en 3 aspectos del progreso humano: a la persona, a la cohesión social y a la sociedad democrática. También la incertidumbre afecta en el potencial económico de cada región si no se toma computa las muertes por homicidios, según el PBI de la región sería el 0.5%, lo cual representa una ganancia de US\$ 24 MILLONES DE DOLARES en el 2009. (PNUD, 2013, p. 101).

En nuestro país en los últimos tiempos no hubo cambios circunstanciales en el tema de la seguridad ciudadana y tiene 3 puntos resaltantes de acuerdo a sus porcentajes de ocurrencias en el año 2015, como la impresión de seguridad ciudadana 90%, perjudicados 29q.5% y denuncias policiales 15.2%lo todo esto llegamos a la conclusión que de 90 de cada 100 habitantes indica que la inseguridad es elevada, 30 de cada 100 habitante fue víctima de un delito y que solo 17 de esas personas realizaron la denuncia. Instituto de Defensa Legal (2015) (p. 24).

Según el informe del INE indica que en las áreas urbanas disminuyo en 4% de 34% a 30% las víctimas de hechos delictivos con respecto al años pasado siendo así los delitos de robo de cartera y celulares que son los más recurrente. (INEI, 2017, p. 3).

En el sitio web de capital nos refiere que la inseguridad ciudadana frena la economía nacional en sus 2 variables, la primera es la inversión privada y el segundo es el consumo privado los cuales representan el 80% de la económica nacional. (Izquierdo, 2018. p. 1).

Se señala al departamento de Piura como la ciudad más peligrosa en el Perú, no obstante, el gobierno regional de Piura no asigno ningún presupuesto para la seguridad ciudadana. sin embargo, a nivel de municipalidades el 80% del presupuesto para la seguridad ciudadana no se invierte. (Diario Correo,2017, p. 1).

En el libro de la victimización en el Perú (INEI) nos refiere sobre la inseguridad ciudadana en la región de la selva en el año 2015 nos indica que de cada 100 habitantes 83 no se

sienten resguardados y en la región San Martín indica que ha disminuido la inseguridad a un 75.9% (INEI, 2016, p. 153).

El Perú en el año 2015 figuraba en el puesto 58 del ranking mundial en competitividad de viajes y turismo en el aspecto de seguridad y protección. (Foro Económico Mundial, 2015, p. 5).

En la época de los 80' la Policía Nacional se centró en combatir el terrorismo y descuido la seguridad ciudadana. Es ahí en donde la delincuencia saco provecho y las urbanizaciones con recursos económicos contrataron seguridad policial particular para evitar los actos delictivos.

Los gobiernos locales desarrollaron un plan para prevenir hechos delictivos, es en donde nace el SERENAZGO como una acción positiva a la inseguridad, en donde inicialmente se contrata a personal policial en sus días de franco o de vacaciones para custodiar y brindar seguridad a la población. (Instituto de Defensa Legal Seguridad Ciudadana, 2018, p. 1).

El instituto nacional estadístico e informativo nos indica que a nivel nacional en 987 gobiernos locales brindan el servicio de serenazgo para conservar el orden y la seguridad que representa el 53.3% a nivel nacional, también nos señala que en los 819 municipios distritales cuentan con el servicio y la cifra asciende a 49.5% a nivel nacional. (INEI, 2016, p. 111).

A nivel nacional en 789 municipalidades el 80,9% brindan el servicio de patrullaje integrado en donde los serenazgos y los efectivos policiales de manera conjunta refuerzan las calles para disminuir los índices de inseguridad unos de los distritos es el de Santiago de Cao. (INEI, 2016, p. 116).

En la región de la libertad llego a un nivel de la delincuencia inimaginable en el crimen organizado, practicas delincuenciales como el chantaje, las amenazas, el asesinato, intimidación, así como reclutando a malos policías y captando a funcionarios del poder judicial a fin de salir favorables en los fallos. Nuestro distrito de Santiago de Cao no ha sido ajeno ante la presencia de hechos delictivos en el mes de mayo del 2016, la organización delictiva los malditos de Cartavio banda criminal que se dedicaba al sicariato, robo a mano armada, extorsionando a las empresas de transportes de la provincia de Ascope, a las bodegas y negocios les exigían que paguen cupos mensuales



a cambio de su seguridad integral de ellos y de su familia. Fueron capturados gracias a un mega operativo conjunto entre la Policía Nacional y el Ministerio Público. Estos acontecimientos empañan la tranquilidad de un distrito tranquilo y pacífico, actualmente se está controlando los hechos delictivos, siendo así unos de los distritos con menor índice delictivo. En el año 2018 se inauguró **“EL OBSERVATORIO DE SEGURIDAD CIUDADANA”** en donde se colocó los videos cámaras de vigilancia en sitios estratégicos, en puntos críticos del territorio del distrito. Para tener un clima de seguridad ciudadana se requiere la participación, el compromiso de toda la población para apoyar las acciones del **CODISEC (COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SANTIAGO DE CAO)** a fin de disminuir los actos delincuenciales en nuestro distrito. (PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA ACTUALIZADO Y ARTICULADO AL PRESUPUESTO 0030 DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CAO-AÑO 2019).

## **II.- MARCO TEÓRICO**

Un resumen sobre la seguridad ciudadana que es una problemática mundial que nos engloba a todos, y también a nuestro distrito de Santiago de Cao, atenta contra las personas directamente, afecta a la inversión privada, el turismo y la imagen de nuestra población; por todo lo expuesto el servicio de patrullaje integrado es el punto base para recuperar nuestra seguridad robada por estos individuos.

Constitución Política del Perú: Artículo 166º.- "La Policía Nacional tiene por finalidad fundamental garantizar, mantener y restablecer el orden interno. Presta protección y ayuda a las personas y a la comunidad. Garantiza el cumplimiento de las leyes y la seguridad del patrimonio público y del privado. Previene, investiga y combate la delincuencia. Vigila y controla las fronteras".

Ley N° 27238 – Ley Orgánica de la Policía Nacional. - Artículo 2º. - La Policía Nacional del Perú es la institución del Estado creada para garantizar el orden interno, el libre ejercicio de los derechos fundamentales de las personas y el normal desarrollo de las actividades de la ciudadanía.

Artículo 7º numeral 3.- Garantiza la seguridad ciudadana, capacita en esta materia a las entidades vecinales organizadas.

MUNICIPALIDADES PROVINCIALES Y DISTRITALES. - Constitución Política del Perú: Artículo 197º.- "Las municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la participación vecinal en el desarrollo local; asimismo, brindan servicios de seguridad ciudadana, con la cooperación de la Policía Nacional del Perú, conforme a ley".

Ley No 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades (Art. 85º).- Las Municipalidades, en seguridad ciudadana, son responsables de promover el establecimiento de Sistemas de Seguridad Ciudadana en su jurisdicción, con la participación de la Policía Nacional y la sociedad civil.

Apoyar el trabajo de los Comités Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana, de conformidad a lo dispuesto en la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana y su reglamentación:

Contribuir con recursos y medios para potenciar la seguridad ciudadana.

Firmar convenios con organismos nacionales e internacionales para dicha finalidad.

Alentar el servicio de patrullaje integrado bajo la conducción del comisario de la policía Nacional.

Alentar la participación vecinal en materia de seguridad ciudadana.

Municipalidades Provinciales y Distritales son responsables de:

Impulsar el funcionamiento de los Comités de Seguridad Ciudadana en la activa participación de las diferentes instituciones, respetando las competencias funcionales de cada Sector.

Promover la participación vecinal en materia de Seguridad Ciudadana en coordinación con el Comité.

Desarrollar actividades de prevención y educación ciudadana que coadyuven a la seguridad en la localidad.

Promover la suscripción de convenios con organismos nacionales e internacionales en materia de seguridad ciudadana.

Coordinar con las comisarías para realizar un trabajo conjunto que permita el patrullaje a pie y motorizado por zonas y puntos de mayor incidencia delincriminal de acuerdo a un plan de operaciones formulado por el Comisario, luego de un diagnóstico delincriminal de su jurisdicción.

Apoyar y coordinar con la comisaría de su jurisdicción para mejorar el sistema de comunicaciones de la Policía local con los vecinos y municipalidad

Elaborar programas dirigidos a drogadictos, alcohólicos, pandilleros con la finalidad de reintegrarlos a la sociedad.

El estudio científico resultante expuesto se ha fundamentado en los siguientes antecedentes:

La tesis sobre "LAS ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SU RELACIÓN CON EL NIVEL DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD, AUTORIDADES

MUNICIPALES Y POLICIALES: UN ESTUDIO EN EL MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA realizado por Aguilar M. (2014) que realizo para obtener su grado de Maestro, el objetivo de estudio fue Analizar las estrategias de seguridad ciudadana y su relación con el nivel de participación de la comunidad, autoridades municipales y policiales, empleadas para garantizar la seguridad de los habitantes del municipio de santa bárbara, usando un diseño de estudio fue No Experimental del tipo transeccional correlacional-causal, la investigación Cualitativa, teniendo como muestra 475 pobladores del municipio de Santa Barbara, la conclusión que se llego en esta tesis es que las autoridades demostraron tener poco interés sobre la seguridad ciudadana y su vez deben implementar nuevas estrategias en donde participen los ciudadanos para asi buscar programas municipales en busca de la seguridad ciudadana.(p.16-p.140).

1.-Teoría de la Ventana Rota, Cultura Política y Estrategia Preventiva-Profesor de Marketing Político -Oswaldo Carpio Villegas refiere en el tema de seguridad ciudadana las estrategias políticas, militares o de seguridad solo realizan planes represivos que buscan la consecuencia de los actos delictivos, No vemos más allá como a las causas directas e indirectas del problema mediante temas preventivos. Nos llenamos de normas con penas máximas que, con ello, no se llega a solucionar el problema.

El ministerio del interior y la policía nacional del Perú tienen la responsabilidad de la seguridad nacional, el orden interno y el orden público, entonces nos realizamos una pregunta ¿cuál es la responsabilidad de los gobiernos locales y regionales en el Perú en temas de seguridad ciudadana? Establecer políticas preventivas en seguridad ciudadana, eso no quiere decir que el ministerio de interior y la policía nacional se limiten de proponer y actuar en las políticas preventivas.

Los gobiernos regionales y locales establecen sus políticas preventivas en aspectos como la familia, el barrio, el dentro educativo, las áreas públicas y la seguridad propiamente dicha.

La teoría de la ventana rota es una teoría preventiva que va al origen social de la violencia con el fin de accionar de manera preventiva y estratégicamente, sumado a ello también se actúa con las variables humanas como las personales y grupales, las familiares, sociales, políticas, comunicacionales, etc.

Carpio Villegas en su teoría la venta rota nos relata que existen factores para el

crecimiento de la delincuencia. En donde realizo un experimento social dejando un carro estacionado en una calle silenciosa y se rompe un parabrisas dejándolo abandonado en donde al transcurrir del día un grupo de delincuentes llega y desmantela dicho automóvil, pasado el día, ese mismo automóvil se convierte en guarida de los delincuentes. Este experimento nos señala que existen factores de fondo para el deterioro social-urbano en las ciudades y pueblos de nuestro país, en donde las carencias de calles iluminadas, canchitas o campos de futbol abandonados guarida de drogadictos, ausencia de servicios. En esos espacios no se nota la presencia del estado, porque el mayor mal, es el desinterés de promover la cultura de valores, respeto, de una convivencia pacífica y de buenas costumbres entre todos los ciudadanos.

Nuestro sistema debe impulsar e incentivar valores, el respeto a los demás, que busquen la armonía, la paz social en la sociedad mediante campañas de creatividad, apoyo y promocionar al arte y en todas sus expresiones para que eleven la calidad de vida de las personas.

En estos tiempos se requiere de líderes verdaderos y una cultura política renovada que, de un buen ejemplo, para que ciudadano de a pie no le parezca normal las malas praxis del día a día, para que la persona que va a delinquir no se excuse en la frase” si los que nos gobiernan roban porque nosotros no”. Es por eso que se necesita políticas preventivas ya que solo existen políticas represivas. Todo esto tiene la responsabilidad el gobierno nacional, juntamente con los gobiernos regionales y locales ver los temas de seguridad ciudadana, trabajando las políticas públicas, de programas y estrategias preventivas.

**La Policía Nacional.** - El origen de la palabra POLICIA procede del griego “POLITELIA” que significa ciencia de los fines y deberes del estado” asimismo “POLIS” se le denominaba a la agrupación de instituciones que conformaban la ciudad. (Manosalva Salvador, 2016, p. 1).

La policía nacional es la fuerza que depende del estado y su principal función es de mantener el orden público y de garantizar la seguridad a todos los ciudadanos de acuerdo a las órdenes que dirigen el ámbito gubernamental, es decir, que la policía depende del gobierno de turno.

**Articulación de Serenazgo y Policía.** - El soporte reciproco entre la PNP y las municipalidades se da mediante el serenazgo a esto se le denomina COOPERACION,

la Policía Nacional del Perú apoya con un personal activo y la municipalidad apoya con sus recursos logísticos y personal humana capacitado para el patrullaje. (Instituto de Defensa Legal Seguridad Ciudadana, 2018, p. 1).

En el plan nacional de Seguridad Ciudadana 2013 – 2018 señala que la cooperación entre PNP y el Serenazgo tiene como finalidad esencial prevenir los delitos, la violencia (Ministerio del Interior, 2013, p. 18).

## **Dimensiones**

En una exposición al CONASEC el General Roberto villar señala 3 puntos importantes para sumarle a la seguridad ciudadana como el patrullaje, operativos policiales y la atención ciudadana con una buena logística en las comisarías. (Roberto, 2013, p. 1). De igual modo, en el plan operativo institucional 2017 del MININTER en sus estrategias nos indica 3 estrategias, patrullaje integral, operaciones policiales para contrarrestar delitos y una adecuada atención a las víctimas. (Ministerio del Interior, 2017, p. 5).

De lo expuesto deducimos las siguientes dimensiones de nuestra primera variable:

### **Patrullaje y vigilancia. -**

Guardia de soldados u otros tipos de personas armadas para conservar el orden y la seguridad contando con el cuidado y la atención positiva de laa cosas que se encuentran en responsabilidad de cada uno. (Real Academia española, 2017, p. 1).

Es la actuación que realiza la PNP desplazándose a pie o en vehículos motorizados con el objetivo de prevenir delitos y mantener el orden publico. (INEI, 2012, p. 258).

El movimiento del servicio policial se realiza en las zonas urbanas y rurales utilizando los medios disuasivos, de control y prevencion de los delitos. (Instituto Superior Tecnico de la PNP, 2016, p. 7).

## **Operativos**

Se define en estar atento, preparado o litos para la acción. (Real Academia española,2017, p. 1).

Son procedimientos y técnicas estructurales que conforman las estrategias y las

operaciones en donde como resultado tenemos controlar los delitos. (INEI,2012, p. 258).

### **Asistencia Ciudadana**

Es la acción de prestar apoyo, socorro. (Real Academia española, 2017, p. 1).

### **Seguridad**

Se origina de la palabra SECURITAS y esta se deriva de SECURUS que significa sin preocupaciones, libre de cualquier daño, si lo vemos desde un punto psicosocial se puede decir que es un estado mental en donde se siente protegido contra todo aquello que pueda perturbar, alterar y atentar contra su integridad física, moral, económica. (Venemedia, 2011).

Michel foucalt (2010) nos habla de que la seguridad tiene su origen junto al liberalismo, en donde se refiere a la forma de gobernar en donde implementa procedimientos de control, de coacción y coerción en torno a la salud, tratando de no exponer a la sociedad a los peligros, reduciendo y combatiendo las conductas contrarias a la ley y las amenazas externas. (p. 86).

Los daños físicos, psicológicos o materiales se pueden controlar mediante la seguridad, preservando la salud y el bienestar entre cada individuo y la sociedad. (INSPQ, 2017, p. 1).

En la asamblea general de la ONU nos indica que para poder seguir desarrollándose libremente y progresar no tiene que ver ningún tipo de peligro ya sea social, política, militar o económica. (Asamblea General de La ONU, 1983, p. 40).

### **Seguridad Ciudadana**

Es asegurar la convivencia tranquila y segura erradicando cualquier amenaza que altere dicha coexistencia y tiene como finalidad proteger, fortalecer y establecer un orden civil democrático.

Es Proteger los derechos humanos inherentes a cada persona, como el derecho a la vida, la inviolabilidad de domicilio y la libertad de movimiento. Su finalidad son estrategias para mejorar la calidad de vida de la sociedad, se realiza acciones de prevención en cada comunidad para así prevenir los delitos, brindando una educación que tenga con

finalidad principios y valores, tolerancia y sobre todo el respeto a la ley. Este último es lo primordial para seguridad ciudadana. (PNUD, 2013, p. 1)

Seguridad ciudadana es el sistema integrado, en donde es orientada por el estado y en colaboración con la población, con el fin de asegurar una buena convivencia de paz y tranquilidad, contribuyendo a la prevención de los delitos y faltas. El Art 2 de la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana promulgada por el presidente de la Republica del Perú en 2003.

Según el estudio de seguridad ciudadana tiene 2 dimensiones principales: la primera es la dimensión objetiva que es el riesgo real que cualquier ciudadano puede ser víctima de la delincuencia y la dimensión subjetiva es el riesgo percibido, el temor al hecho delictivo. Es decir, se está midiendo 2 aspectos como avanza la delincuencia y como aprecia la ciudadanía la seguridad e inseguridad. (Murria & Gonzales, 2009, p. 1).

La Municipalidad Distrital de Santiago de cao en el 2018, en su plan identifico tipos de los delitos mas comunes robo a mano armada, accidentes de tránsito, violencia familiar, delitos contra la vida, cuerpo y la salud. (Plan Local de Seguridad Ciudadana 2018 CODISEC 0030).

## **Dimensiones de seguridad ciudadana**

### **Riesgo Real**

La posibilidad de ser víctima de actos delictivos (Murria & Gonzales, 2009, p.1).

### **Riesgo Percibido**

El temor que tiene el ciudadano a ser víctima de la inseguridad directa e indirectamente. (Murria & Gonzales, 2009, p. 1).

Se planteó la siguiente interrogante: “¿Cuál es el efecto del patrullaje integrado aporta para la seguridad ciudadana en el distrito de Santiago de cao en el año 2019?

Se planteó como objetivo general: “Determinar en qué medida y describir y explicar de qué manera el patrullaje integrado influye para la seguridad ciudadana en el distrito de Santiago de cao en el año 2019



## **Objetivo Específicos**

1. Determinar en qué medida el marco normativo tienen conocimiento sobre el patrullaje integrado influye en la seguridad ciudadana en el distrito de Santiago de Cao en el año 2019.
2. Describir y explicar de qué manera el marco normativo tiene cumplimiento en el patrullaje integrado influye en la seguridad ciudadana en el distrito de Santiago de Cao en el año 2019.
3. Determinar en qué medida el marco referencial tienen conocimiento sobre el patrullaje integrado influye en la seguridad ciudadana en el distrito de Santiago de Cao en el año 2019.
4. Describir y explicar de qué manera el marco referencial tiene cumplimiento en el patrullaje integrado influye en la seguridad ciudadana en el distrito de Santiago de Cao en el año 2019.
5. Determinar en qué medida el marco teórico tienen conocimiento sobre el patrullaje integrado influye en la seguridad ciudadana en el distrito de Santiago de Cao en el año 2019.
6. Describir y explicar de qué manera el marco teórico tiene cumplimiento en el patrullaje integrado influye en la seguridad ciudadana en el distrito de Santiago de Cao en el año 2019.
7. Determinar en qué medida el marco conceptual tienen conocimiento sobre el patrullaje integrado en la seguridad ciudadana en el distrito de Santiago de Cao en el año 2019.
8. Describir y explicar de qué manera el marco conceptual tiene cumplimiento en el patrullaje integrado influye en la seguridad ciudadana en el distrito de Santiago de Cao en el año 2019.

## **Justificación del estudio**

Aspecto Social Los favorecidos directos son la población del distrito de Santiago de Cao porque se refuerza el servicio del patrullaje integrado para la seguridad ciudadana. también es favorecido indirectamente las pequeñas y mediana empresas, el turismo, la representación de una ciudad segura.

Aspectos Prácticas la presente le permitió a la municipalidad distrital de Santiago de Cao para que pueda observar su plan de seguridad ciudadana y reforzarla con las

recomendaciones brindadas.

Valor Teórico con el presente estudio se verifico que los servicios de patrullaje integrado deben realizar acciones para prevenir y disminuir los actos delictivos en nuestro distrito y a la vez servirá de referencias en futuros estudios metodológicos sobre el tema.

Aspectos Metodológicos son los métodos, las técnicas e instrumento pueden ser utilizados en otros trabajos de investigación.

### **III.- METODOLOGÍA**

#### **3.1.-Diseño de investigación**

Si hablamos del enfoque mixto esto se desarrollará con un análisis, con una recopilación de datos cuantitativos y cualitativos que se realiza en una misma investigación para poder responder a un planteamiento del problema (Sampieri, Fernandez, & Baptista, 2015)

#### **3.2.- Variable**

##### **3.2.1.-Variables.**

En el presente trabajo de investigación se plantea dos variables:

Variable 1 El patrullaje Integrado

Variable 2 Seguridad Ciudadana

#### **3.3.-Población y muestra**

Población se refiere a la totalidad del fenómeno que se va a estudiar, con características en común en donde se da inicio de los datos de toda investigación. (Tamayo, 1998).

##### **3.3.1.-Población**

La población oficialmente según el INEI del 2019 en el distrito de Santiago de Cao es de 19,371 habitantes, el distrito comprende tres anexos: Cartavio, Chiquitoy y Santiago.

##### **3.3.2.-Muestra**

Se determina la muestra en base a la población que se requiere estudiar en un problema estadístico (Tamayo, 1998).

Lo primero que se realizara para obtener la muestra es el muestreo probabilístico; en donde se basa los criterios de exclusión e inclusión, en donde se establece con quien se puede contar o no en el estudio de investigación.

Nuestro estudio ha considerado la muestra por conveniencia en 47 habitantes del distrito de Santiago de Cao.

### **3.3.3.-Criterios de selección**

(Arias, 2016) Para seleccionar la población se requiere que existan tres características: como la homogeneidad, la temporalidad y los límites espaciales. En el presente trabajo tomo en cuenta las indicaciones del total de la población del Distrito de Santiago de Cao que es 19,731 habitantes, en donde para el muestreo se aplicó a 47 habitantes del distrito de Santiago de Cao, se, a su vez se tuvo criterios para facilitar el desarrollo del presente estudio.

Criterio de los datos cuantitativos. –

Dependencia	Población
Santiago de Cao	15
Chiquitoy	16
Cartavio	16
Total	47

### **3.4.- Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad**

#### **3.4.1.- Técnicas**

La técnica del cuestionario puede ser por escrito o mediante una entrevista. Las preguntas pueden ser cerradas y concisas para que se pueda obtener respuestas precisas. Lo que se busca es explicar estadísticamente una realidad determinada (Vargas,2007). En los cuestionarios deben tener 1 variable dependiente y 1 variable independiente.

**Tabla****1***Técnica de recolección de datos.*

<b>Variables</b>	<b>Técnica</b>	<b>Instrumento</b>
Var 1: Patrullaje Integrado	Encuesta	Cuestionario
Var 2: Seguridad Ciudadana	Encuesta	Cuestionario

- Técnica para la obtención de datos cualitativos.

Se realizó la entrevista en donde se estructuró preguntas de acuerdo al funcionario especializado en el tema a investigar.

**Tabla****2***Entrevista institucional y representantes.*

<b>Entrevista Estructurada</b>	<b>Representantes</b>
Jefe de Seguridad Ciudadana	01
<b>Total</b>	<b>01</b>

-Unidad de estudio:

En la Municipalidad Distrital de Santiago de Cao del año 2019, la base de su información se obtiene por el funcionario de seguridad ciudadana y la población del Distrito, en donde se ha estudiado para poder obtener los datos cuantitativos.

Se entrevistó al jefe de Seguridad Ciudadana el señor Amado Rojas sobre el tema El Patrullaje Integrado en la Seguridad Ciudadana del Distrito de Santiago de Cao en donde se pudo obtener los datos cualitativos, y así nuestra investigación tendría un resultado Mixto.

**3.4.2.-Instrumentos**

En una investigación los instrumentos nos resumen los criterios de selección, como son las variables, las Hipótesis e indicadores del sistema teórico, empírico – analítico, también las conceptuales y las teóricas.

Para la investigación se aplicó dos instrumentos que son:

Con el **Cuestionario** se aplicó a la población del Distrito de Santiago de Cao especialmente a los integrantes que forman parte de las juntas vecinales en sus anexos de Chiquitoy, Cartavio y Santiago de Cao.

La **Entrevista estructurada** se le aplicó al Jefe de Seguridad Ciudadana sobre el tema de como influye el patrullaje integrado en la seguridad ciudadana del Distrito de Santiago de Cao.

### **3.4.3.-Validez**

Para Hernandez, Fernández, & Baptista (1998) “la validez mide la variable que se requiere investigar”. Para el autor Tamayo (1998) validar es verificar cuando es cualitativa y cuando es cuantitativa. Asu vez nos indica que la investigación se inicia desde la validación del instrumento y la técnica para poder aplicar el estudio.

### **3.4.4.-Confiabilidad**

Para estela (2019) la confiabilidad es:

Que los resultados que se brindan en la muestra y la población debe ser las mismas en tiempos y espacios y tiene que tener los mismos resultados, por eso la confiabilidad tiene que ser permanente, presumible. (p.91)

### **Alfa de Cronbach fiabilidad del instrumento**

#### **Tabla**

**3**

#### *Resumen de procesamiento de casos*

<b>Casos</b>	<b>N</b>	<b>%</b>
Válido	15	100,0
Excluido	00	000,0
Total	15	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

### Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	de N de elementos
,748	26

### 3.6.- Métodos de análisis de datos

El programa SPSS versión 19,0 es para la técnica de tabulación en donde se ingresan los resultados cuantitativos, que sale de un Excel en donde se aplico las frecuencias por lo que una vez se realizado nos arroja como resultado los cuadros estadísticos.

Para el análisis de los datos cualitativos estos lo podemos encontrar en las entrevistas estructurales y a su vez en la tabla de triple entrada de los constructos.

### 3.7.-Aspectos éticos

Tenemos que tener la autorización de la municipalidad del distrito de Santiago de Cao para poder recolectar los datos e información de su funcionario en el área de seguridad ciudadana. Y esto se da enviando una carta de autorización para poder presentar el trabajo de investigación. Se asegura la propiedad intelectual.

#### 3.1.2 Tablas de Análisis de Datos Cuantitativos

##### VARIABLE 01

##### TABLA 4

#### **Grado de conocimiento del constructo normativo sobre el Patrullaje integrado en el Distrito de Santiago de Cao en el 2019**

*Grado de conocimiento del constructo normativo sobre patrullaje integrado en materia de género de trabajadores y población.*

Marco normativo cuadro

PREGUNTA	NADA			POCO			REGULAR			MUCHO				
	POBLAC.	SUB TOTAL	%	POBLAC.	SUB TOTAL	%	POBLAC.	SUB TOTAL	%	POBLAC.	SUB TOTAL	%		
Pg. 3	15	15	31.90%	10	10	21.3%	22	22	46.8%	0	0	0%	47	100%
Pg. 4	17	17	21.3%	10	10	21.3%	20	20	42.60%	0	0	0%	47	100%
Pg. 5	15	15	34.0%	12	12	25.50%	19	19	40.4%	0	0	0%	47	100%
<b>SUMATORIA</b>		<b>30.00%</b>	<b>29.08%</b>		<b>1.00%</b>	<b>22.7%</b>		<b>1.00%</b>	<b>43.26%</b>		<b>1.00%</b>	<b>0.0%</b>		<b>100%</b>

## INTERPRETACIÓN

La Tabla 4 apreciamos a la Variable Independiente que es nuestra investigación EL PATRULLAJE INTEGRADO con una muestra a 47 pobladores en donde se realizó la encuesta fue en el Distrito De Santiago De Cao y se formularon tres preguntas de conocimiento sobre las normas del patrullaje integrado. En donde el 29.06% indica no saber NADA sobre normas, el 22.7% Poco, el 43.26% Regular.

En la tercera pregunta sobre ¿Sabia Ud. que el artículo 197 de la Constitución Política del Perú sobre el tema de municipalidades indica que la comuna tiene que promover, apoyar y reglamentar la participación vecinal para el desarrollo local? Respondieron una valoración de NADA el 31.90% de 15 pobladores, la valoración de POCO el 21.3% de 10 pobladores, la valoración de REGULAR el 46.8% de 22 pobladores.

En la pregunta cuatro sobre ¿sabia usted que el articulo 85 de la ley N°27972 ley orgánica de municipalidades indica que estas tienen que organizar un servicio de serenazgo o vigilancia municipal cuando crea conveniente? En donde respondieron la valoración NADA 31.90% de 15 pobladores encuestados, POCO de 21.3 % de 10 pobladores, REGULAR 46.8% de 22 pobladores.

La quinta pregunta es ¿Sabia Ud. que el servicio policial y el serenazgo cuando se unifican se le denomina de cooperación según el Instituto de Defensa Legal? En donde contestaron en la valoración NADA el 34.0% de 16 pobladores no tiene conocimiento de las normas, POCO el 25.50% de 12 pobladores, Regular el 40.4% de 19 habitantes.

### **TABLA 5**

#### ***Grado de conocimiento del constructo referencial sobre el Patrullaje integrado en el Distrito de Santiago de Cao en el 2019***

#### **MARCO CONCEPTUAL**

PREGUNTA	NADA				POCO			REGULAR			MUCHO			
	CONTR.	SUB TOTAL	%		CONTR.	SUB TOTAL	%	CONTR	SUB TOTAL	%	CONTR			
Pg.9	11	11	23.4%	21	21	44.7%	15	15	31.9%	0	0	0.0%	47	100%



Pg.10	14	14	34.0%	16	16	34%	17	17	36.2%	0	0	0.0%	47	100%
Pg.11	13	13	27.7%	17	17	36.2%	47	47	36.2%	0	0	0.0%	47	100%
Pg.12	9	9	19.1%	20	20	42.6%	18	18	38.3%	0	0	0.0%	47	100%
Pg.13	11	11	23.4%	16	16	34%	18	18	38.3%	2	2	4.3%	47	100%
Pg.14	11	11	23.4%	20	20	42.6%	16	16	34%	0	0	0.0%	47	100%
Pg.15	10	10	21.3%	23	23	48.9%	14	14	29.8%	0	0	0.0%	47	100%
Pg.16	12	12	25.5%	23	23	48.9%	11	11	23.4%	1	1	2.1%	47	100%
Pg.17	12	12	25.5%	22	22	46.8%	13	13	27.7%	0	0	0.0%	47	100%
Pg.18	11	11	23.4%	24	24	51.1%	12	12	25.5%	0	0	0.0%	47	100%
<b>SUMATORIA</b>						<b>24.67%</b>			<b>42.98%</b>					<b>32.13%</b>

## INTERPRETACIÓN:

La pregunta nueve refiere ¿tiene conocimiento si en su barrio se realiza el patrullaje integrado? El 23.4% de 11 pobladores indicaron la valoración NADA, es decir que desconocen si se realiza el patrullaje integrado. En la valoración POCO del 44.7% de 21 pobladores, tienen poco conocimiento si el patrullaje integrado pasa por su barrio, en la valoración REGULAR del 31.9% de 15 pobladores indicaron que regularmente se realiza el patrullaje integrado por su barrio.

La pregunta diez refiere ¿tiene conocimiento si en su barrio se realiza la vigilancia mediante el uso de cámaras? El 34% de 14 pobladores en la valoración NADA, indico que no tenían conocimiento, en la valoración POCO de 34% de 16 de pobladores, indicaron que tenían poco conocimiento, en la valoración REGULAR de 36,2% de 17 pobladores, indicaron que tenían conocimiento regular sobre la vigilancia mediante cámaras.

La pregunta 14 refiere a ¿sabía ud. que los operativos son realizados oportunamente? En la valoración de NUNCA de 23.4% de 11 pobladores indican que no tienen conocimiento que los operativos sean oportunamente.

## VARIABLE 02

### CONSTRUCTO NORMATIVO

***Grado de conocimiento del constructo normativo sobre la Seguridad Ciudadana en el Distrito de Santiago de Cao en el 2019***

*Grado de conocimiento del constructo normativo sobre Seguridad Ciudadana en materia de género y población.*

Marco normativo cuadro

PREGUNTA	NADA			POCO			REGULAR			MUCHO
	CONTR.	SUB TOTAL	%	CONTR.	SUB TOTAL	%	CONTR.	SUB TOTAL	%	FUN
Pg. 1	17	17	36.2%	7	7	14.9%	23	23	48.9%	0
Pg. 2	15	15	31.9%	8	8	17%	24	24	51%	0
<b>SUMATORIA</b>			<b>34.05%</b>			<b>15.95%</b>			<b>49.95%</b>	

interpretación

La Tabla 4 apreciamos a la Variable Dependiente que es nuestra investigación SEGURIDAD CIUDADANA con una muestra a 47 pobladores en donde se realizó la encuesta en el Distrito De Santiago De Cao y se formularon dos preguntas de conocimiento sobre las normas de Seguridad Ciudadana en donde la sumatoria de NADA es 34.05%, el de POCO es 15.95%, el de REGULAR es 49.95%.

La pregunta uno refiere a ¿sabía ud. que el artículo 166 de la constitución política del Perú indica que la PNP tiene como finalidad fundamental garantizar, mantener y establecer el orden interno? En la valoración de NADA del 36.2% de 17 pobladores indican que no tiene conocimiento del art.166 de C.P.P. en la valoración POCO del 14.9% de 7 pobladores indican que poco tiene el conocimiento del art.166 de C.P.P. En la valoración de REGULAR de 48.9% indica que tiene regular conocimiento del art.166 de C.P.P.

La pregunta dos refiere a ¿sabía ud. que, el artículo 2 de la Ley N°27238 Ley Organica de la PNP le otorga la capacidad para que capacite a las entidades vecinales organizadas? En la valoración de NADA 31.9% de 15 pobladores en donde indican que no tiene conocimiento del art.2 de la Ley 27238. En la valoración de POCO de 17% de 8 pobladores indican que tienen poco conocimiento del art.2 de la Ley 27238. En la valoración de REGULAR de 51% de 24 pobladores indican que tienen regular conocimiento del art.2 de la Ley 27238.

## CONSTRUCTO REFERENCIAL

PREGUNTA	NADA			POCO			REGULAR			MUCHO
	CONTR.	SUB TOTAL	%	CONTR.	SUB TOTAL	%	CONTR.	SUB TOTAL	%	CO
Pg. 6	8	8	17%	15	15	31.9%	23	23	48,9%	1
SUMATORIA			17%			31.9%			48.9%	

### Interpretación

La pregunta seis indica sabia Ud. que, si tenemos un gobierno local modernizado, ¿con estrategias públicas con la participación ciudadana tendríamos una ciudad segura? En la valoración de NADA el 17% de 8 pobladores no tiene conocimientos de las estrategias públicas con la participación ciudadana tendríamos una ciudad segura. En la valoración de POCO el 31.9% de 15 pobladores indican que tienen pocos conocimientos de las estrategias públicas con la participación ciudadana tendríamos una ciudad segura. En la valoración REGULAR el 48.9% de 23 pobladores indican que tiene conocimiento regular sobre las estrategias públicas con la participación ciudadana tendríamos una ciudad segura. En la valoración d MUCHO el 2.1% de 1 un poblador indica que tiene muchos conocimientos de las estrategias públicas con la participación ciudadana tendríamos una ciudad segura.

La Tabla 4 apreciamos a la Variable Dependiente que es nuestra investigación SEGURIDAD CIUDADANA con una muestra a 47 pobladores en donde se realizó la encuesta en el marco conceptual y se formularon ocho preguntas de conocimiento sobre el riesgo real y riesgo percibido de Seguridad Ciudadana en donde la sumatoria de NADA es 22.58%, el de POCO es 58.77%, el de REGULAR es 11.17%, el de MUCHO 7.18%.

La pregunta 19 refiere a ¿tiene conocimiento si en el año 2019 ud. o un familiar fue víctima o presencio (hurto o robo) en cualquier parte del distrito de Santiago de cao? En la valoración de NADA de 19.1% de 9 pobladores encuestados indicaron que no tienen conocimiento si durante el año 2019 fueron victima o presenciaron robo o hurto en el distrito. En la valoración POCO de 55.3% de 26 pobladores indicaron que tiene poco conocimiento si durante el año 2019 fueron víctima o presenciaron robo o hurto en el distrito. En la valoración REGULAR de 19.1% de pobladores indica que tienen regular conocimiento si durante el año 2019 fueron víctima o presenciaron robo o hurto en el

distrito. En la valoración MUCHO de 6.4% de 3 pobladores indican que tienen mucho conocimiento si durante el año 2019 fueron víctima o presenciaron robo o hurto en el distrito.

En la pregunta 20 refiere a ¿tiene conocimiento si en el año Ud. un familiar fue víctima o presencia o participo de accidentes de tránsito? En la valoración de NADA de 34% de 16 pobladores indicaron que no tienen conocimiento si en el año Ud. un familiar fue víctima o presencia o participo de accidentes de tránsito. En la valoración de POCO de 53.2% de 25 pobladores indican que tiene poco conocimiento si en el año Ud. un familiar fue víctima o presencia o participo de accidentes de tránsito. En la valoración REGULAR de 12.8% de 6 pobladores indican que tienen regular conocimiento si en el año Ud. un familiar fue víctima o presencia o participo de accidentes de tránsito.

#### **IV.- DISCUSIÓN**

El desarrollo de este trabajo tiene como objetivo primordial el describir, medir y explicar en qué medida y de qué manera el patrullaje integrado aporta para la seguridad ciudadana en el distrito de Santiago de Cao en el año 2019. Por lo que se utilizaron cuestionarios de encuesta las cuales se validaron y fueron 47 pobladores específicos que forman parte de juntas vecinales del Distrito de Santiago de Cao y a su vez una guía de entrevista que se realizó a un Jefe de área de Seguridad Ciudadana del Distrito. El resultado de los datos obtenidos fue procesado y su vez analizados desde el punto de vista cuantitativa y cualitativa, asimismo también, para poder realizar el marco teórico normativo se tuvo que analizar las normas en referencias a nuestras variables materia de estudio. Durante el proceso de la investigación tuve dificultad para encontrar tesis con un enfoque mixto sobre mi tema, por lo que siempre encontraba tesis cualitativas y no con enfoque cuantitativa.

En el constructo normativo de las 2 variables que son patrullaje integrado y seguridad ciudadana y de acuerdo al análisis cuantitativo y cualitativo se obtuvo el siguiente resultado.

**En el constructo del marco Normativo de la variable independiente del Patrullaje Integrado son las siguientes:**

**En el indicador constructivo N°1 ¿Sabe usted que el artículo 197 de la CPP sobre el tema de las municipalidades indica que la comuna tiene que promover, apoyar y reglamentar la participación vecinal para el desarrollo local?**

Respondieron a la encuesta de valoración NADA el 31.90% de 100% que no tenían conocimiento de la norma porque no se informan para saber sus derechos, en la valoración POCO el 21.3% del 100% tenían poco conocimiento sobre las normas, en la valoración REGULAR el 46.8% del 100% tenían conocimiento porque ellos leen los periódicos y están atentos a los noticieros.

En la entrevista nos indica que la municipalidad si apoyan la participación ciudadana brindándoles la logística para las juntas vecinales pero la categoría **emergente es la falta de capacitación** que se le pueden brindar ya que no tienen personal para que los capacite.

A mi entender la municipalidad debe realizar capacitaciones sobre los derechos del ciudadano, deben realizar campañas en donde difundan los derechos de los ciudadanos y así apoyarlos con capacitaciones de como deben trabajar las juntas vecinales, orientándolas y tener un líder en donde pueda monitorearlos para que puedan tener productividad en sus rondas de prevención.

**En el indicador constructivo N°2 ¿sabía usted. que el artículo 85 de la ley N°27972 ley orgánica de municipalidades indica que estas tienen que organizar un servicio de serenazgo o vigilancia municipal cuando crea conveniente?**

En lo cuantitativa respondieron a la encuesta de valoración NADA el 21.03% de 100% que no tenían conocimiento de la norma porque no se informan para saber sus derechos, en la valoración POCO el 21.3% del 100% tenían poco conocimiento sobre las normas, en la valoración REGULAR el 42.6% del 100% tenían conocimiento porque ellos leen los periódicos y están atentos a los noticieros.

La entrevista respondió que si tienen conocimiento por ello fue creado en el distrito de Santiago de Cao, la categoría emergente es la prevención de los delitos que puedan darse en nuestra población a fin de evitar actos delictivos.

A mi entender la población tiene un índice de conocimiento sobre esta norma mayor a la anterior por lo que se tiene que seguir educando a ciudadano sobre la seguridad ciudadana y cual importante es en estos últimos tiempos para vivir en paz y tranquilidad.

**En el indicador constructivo N°3 ¿sabía usted que el servicio policial y el serenazgo cuando se unifican se le denomina de cooperación según el instituto de defensa legal?**

En lo cuantitativa respondieron a la encuesta de valoración NADA el 34.0% de 100% que no tenían conocimiento de la norma porque no se informan para saber sus derechos, en la valoración POCO el 25.5% del 100% tenían poco conocimiento sobre las normas, en la valoración REGULAR el 43.26% del 100% tenían conocimiento porque ellos leen los periódicos y están atentos a los noticieros.

A mi entender de este indicador es que se tiene que trabajar en la difusión de las normas ya que solo se encuentra en papel y muchos ciudadanos tiene poco conocimiento de

ello, el motivo es porque algunos de los pobladores solo tienen educación primaria y otros son analfabetos ya que viven su día a día solamente sin interesarles las normas que establece el gobierno para su seguridad.

**En el constructo del marco conceptual de la variable independiente del Patrullaje Integrado son las siguientes:**

**En el indicador constructivo N°4 ¿Tiene conocimiento si en su barrio se realiza el patrullaje integrado?**

En lo cuantitativa respondieron a la encuesta de valoración NADA el 23.4% de 100% que no tenían conocimiento si en su barrio se realizaba el patrullaje integrado, en la valoración POCO el 44.7% del 100% tenían poco conocimiento que pocas veces se realizaba el patrullaje integrado en su barrio, en la valoración REGULAR el 31.9% del 100% tenían conocimiento que en su barrio se realizaba el patrullaje integrado y se sentían seguros ante un acto delictivo.

A mi entender el patrullaje integrado no hace sentir su presencia en la población, realiza poco patrullaje o no recorre todo el distrito, falta mayor acciones preventivas, disuasivas y de control, asegurando la paz y tranquilidad de la población del distrito.

**En el indicador constructivo N°5 ¿tiene conocimiento si en su barrio se realiza si en su barrio se realiza la vigilancia mediante el uso de cámaras?**

En lo cuantitativa respondieron a la encuesta de valoración NADA el 34.0% de 100% que no tenían conocimiento que en su barrio se realice la vigilancia por el uso de cámaras, en la valoración POCO el 34.0% del 100% tenían poco conocimiento que su barrio se realice la vigilancia por el uso de cámaras, en la valoración REGULAR el 36.2% del 100% tenían conocimiento que en su barrio se realice la vigilancia por el uso de cámaras.

A mi entender las cámaras de videovigilancia solo se colocaron en sitios estratégicos, es por ello que la población indica que en su barrio no se realiza, es un método disuasivo contra los actos delictivos que se monitorean por observatorio de videovigilancia y que lamentablemente no cumple su finalidad de monitorear todo el distrito ya que no cuenta con los recursos humanos para el monitoreo y a la vez las cámaras no tienen una buena

resolución como para ver quienes son los que realizan los actos delictivos y poder identificar e sancionarlo.

**En el indicador constructivo N°6 ¿tiene conocimiento que en el caso de un acto delictivo llega al rescate inmediatamente el patrullaje integrado?**

En lo cuantitativa respondieron a la encuesta de valoración NADA el 27.7% de 100% que no tenían conocimiento si llegan inmediatamente al rescate ante un acto delictivo, en la valoración POCO el 36.2% del 100% tenían poco conocimiento si llegan inmediatamente al rescate ante un acto delictivo, en la valoración REGULAR el 36.2% del 100% tenían conocimiento si llegan inmediatamente al rescate ante un acto delictivo.

A mi entender la población no tiene conocimiento si el patrullaje integrado llega inmediato al llamado ante un acto delictivo por lo que es el descontento, indican que pagan sus impuestos para tener seguridad, le falta respuesta inmediata por lo que lleva a la población a que no respalde el servicio de patrullaje integrado.

**En el indicador constructivo N°6 ¿Sabía usted que el patrullaje integrado ayuda a prevenir los delitos en el distrito de Santiago de Cao?**

En lo cuantitativa respondieron a la encuesta de valoración NADA el 19.1% de 100% que no tenían conocimiento si patrullaje integrado ayuda a prevenir los delitos, en la valoración POCO el 42.6% del 100% tenían poco conocimiento si patrullaje integrado ayuda a prevenir los delitos, en la valoración REGULAR el 38.3% del 100% tenían conocimiento si patrullaje integrado ayuda a prevenir los delitos.

El entrevistado respondió que SI, su categoría emergente es la prevención del delito con el patrullaje integrado la población se siente más segura con un buen resguardo en el distrito.

A mi entender el patrullaje integrado en el tema de prevención delictiva no se está realizando un trabajo eficiente ya que la población no lo está percibiendo, se están realizando robo al paso, etc., por tal motivo el jefe de serenazgo tiene que realizar una nueva estrategia para poder prevenir los actos delictivos en el distrito.



**En el indicador constructivo N°7 ¿Sabía usted que los operativos policiales o municipales previenen los delitos?**

En lo cuantitativa respondieron a la encuesta de valoración NADA el 23.4% de 100% que no tenían conocimiento si los operativos policiales o municipales previenen los delitos, en la valoración POCO el 34.0% del 100% tenían poco conocimiento si los operativos policiales o municipales previenen los delitos, en la valoración REGULAR el 38.3% del 100% tenían conocimiento si los operativos policiales o municipales previenen los delitos

A mi parecer los operativos de la policía y los operativos municipales tienen que cumplir con objetivos trazados por la autoridad competente para poder así resguardar la tranquilidad y la paz social de la población.

**En el indicador constructivo N°8 ¿Sabía usted que los operativos son realizados oportunamente?**

En lo cuantitativa respondieron a la encuesta de valoración NADA el 23.4% de 100% que no tenían conocimiento si los operativos son realizados oportunamente, en la valoración POCO el 42.6% del 100% tenían poco conocimiento si los operativos son realizados oportunamente, en la valoración REGULAR el 34.0% del 100% tenían conocimiento si los operativos son realizados oportunamente.

A mi entender los operativos que se realizan oportunamente son para previene los actos delictivos, combate la delincuencia, aunque a la población no participe activamente en estos acontecimientos. Así mismo nos brindan la paz y tranquilidad social en el distrito.

**En el indicador constructivo N°9 ¿Sabía usted que los operativos se realizan en zonas adecuadas?**

En lo cuantitativa respondieron a la encuesta de valoración NADA el 21.3% de 100% que no tenían conocimiento de los operativos que se realizaban en zonas adecuadas, en la valoración POCO el 48.9% del 100% tenían poco conocimiento si de los operativos que se realizaban en zonas adecuadas, en la valoración REGULAR el 29.8% del 100% tenían conocimiento si de los operativos que se realizaban en zonas adecuadas.

A mi entender los operativos si se están realizando en zonas adecuadas en donde existen zonas de dudosa procedencia, reestableciendo el orden, haciéndose sentir el principio de autoridad que se tenia ausente en estas zonas.

**En el indicador constructivo N°10 ¿Tiene conocimiento que el actuar de la policía y serenazgo es frecuentemente correcto?**

En lo cuantitativa respondieron a la encuesta de valoración NADA el 25.5% de 100% que no tenían conocimiento sobre el actuar de la policía y serenazgo si es frecuentemente correcto, en la valoración POCO el 46.8% del 100% tenían poco conocimiento sobre el actuar de la policía y serenazgo si es frecuentemente correcto, en la valoración REGULAR el 27.7% del 100% tenían conocimiento sobre el actuar de la policía y serenazgo si es frecuentemente correcto.

A mi entender el actuar policial y de serenazgo van acorde, ya que todo actuar tiene que tener una estrategia un antes (un plan), un durante ( la ejecución) y después (la inspección) de toda intervención ya sea policial y de serenazgo.

**En el indicador constructivo N°11 ¿Sabía usted que los policías y serenos están ubicados en zonas estratégicamente?**

En lo cuantitativa respondieron a la encuesta de valoración NADA el 25.5% de 100% que no tenían conocimiento que los policías y serenos están ubicados en zonas estratégicamente, en la valoración POCO el 46.8% del 100% tenían poco conocimiento que los policías y serenos están ubicados en zonas estratégicamente, en la valoración REGULAR el 27.7% del 100% tenían conocimiento que los policías y serenos están ubicados en zonas estratégicamente

A mi entender la policía y el serenazgo según la población no están ubicados en zonas estratégicas ya que para ellos deberían encontrarse en zonas en donde se encuentran difícil acceso al transito e indican que se debe volver a replantear las zonas estratégicas.

## **V.- CONCLUSIONES**

1.- Llegamos a la conclusión que el servicio de patrullaje integrado para la población del distrito no tiene una buena acogida por lo que se siguen sintiéndose inseguros a pesar que realizan el patrullaje, en donde se percibe un trabajo lento y silencioso.

2.-Según la población indica que el patrullaje integrado tiene un nivel de poco a regular, el servicio atención inmediata no se esta brindando y eso es el malestar de la población que no siente la presencia de sus autoridades y tampoco retomar el principio de autoridad en la comuna.

3.- Que el plan de seguridad ciudadana realizado por el codisec solo se plasma en el papel, pero no se demuestra en la practica ya que no tenemos resultados sobre las acciones realizadas durante el año 2019.

4.- El codisec están integrado por las autoridades mas representativas de nuestra localidad en donde verificamos que no asisten el juez de paz letrado de cartavio y el representante del ministerio público, ya que por su inasistencia a las sesiones nos da ha entender su poca sumatoria o responsabilidad sobre el tema de seguridad ciudadana de nuestro distrito.

5.- Que al patrullaje integrado le falta más coordinación y estrategias entre la Policía Nacional del Perú y el de Serenazgo, más capacitación sobre temas preventivos, mapeos de zonas delictivas más planes operativos que sumen a poder brindar el servicio de seguridad ciudadana.

6.- Que para el patrullaje integrado le falta personal humano en el serenazgo, personal capacitado, con un perfil idóneo para el tema de seguridad ciudadana.

7.- Que solo el patrullaje integrado se hace sentir en los horarios de 6pm hasta las 12pm en la curva Miraflores en donde se estacionan hasta que termine de llegar el ultimo carro a cartavio y a las 12pm. hasta las 4 am realizan patrullaje integrado en el distrito. El resto de las horas solo realiza el patrullaje los serenos en nuestro distrito.

## **VI.- RECOMENDACIONES**

- 1.-Que tenga capacitación las autoridades sobre patrullaje integrado y seguridad Ciudadana para que puedan brindarnos un buen plan de seguridad ciudadana a fin de lograr las metas establecidas de acuerdo a la realidad de nuestro distrito.
- 2.-Que las autoridades que conforman el codisec tenga un poco más de preocupación en la seguridad ciudadana de nuestro distrito asistiendo a las reuniones y formen parte de esta problemática y busquen acuerdos, de prevención, realizado campañas de sensibilización para que la población se suma esfuerzo y sea participe de estas acciones.
- 3.-Que los serenazgos tienen que cumplir un perfil adecuado para que puedan brindarnos la seguridad adecuada en temas de prevención.
- 4.- El comisario tiene que poner mas énfasis en los temas de seguridad y conjuntamente con el jefe de serenazgo tener un plan de trabajo y puedan aplicarlo en la población.
- 5.- Que el patrullaje integrado se encuentre activo durante las 24 horas en nuestro distrito, que cumpla con el servicio y que no solo sea por horas.
- 6.- Que el comisario solicite más personal a la CIA CARTAVIO para que se pueda cumplir el patrullaje integrado en brindarnos un personal policial para que cubra las 24 horas del servicio.
- 7.- Que se implemente en las juntas vecinales en cada sector de nuestro distrito para así conjuntamente con la participación de los ciudadanos puedan integrarse temas preventivos de nuestro distrito.

## **REFERENCIAS**

Aguilar, M. (2014). Las estrategias de seguridad ciudadana y su relación con el nivel de participación de la comunidad, autoridades municipales y policiales: un estudio en el municipio de Santa Bárbara. Tegucigalpa: UPNFM - Honduras.

Asamblea General de La ONU. (1983). conceptos de Seguridad. ONU.

Banco Mundial. (Abril de 2013). [bancomundial.org](http://bancomundial.org). Obtenido de <http://envivo.bancomundial.org/inseguridad-ciudadana-en-am%C3%A9ricalatina-una-amenaza-al-desarrollo> Diario Correo. (19 de Julio de 2017). Piura: El 80% de municipios no gastan el dinero destinado a la seguridad ciudadana. Diario Correo, pág. 1. Espinal Castro, J. E. (2016). Nivel de Percepción de seguridad ciudadana y grupo ocupacional en la municipalidad de La Victoria. Lima: Universidad Cesar Vallejo.

Foro Economico Mundial. (2015). Reporte de Competitividad de Viajes y turismo. Ginebra: Foro Economico Mundial. Foucalt, M. (2010). el nacimiento de la biopolítica. Buenos aires: Fondo de cultura economica. Hernández Sampieri, R. (2014). Metodología de la Investigación. Lima: Mc Graw Hill.

INEI. (2012). Glosario de terminos policiales. INEI.

INEI. (2015). Poblacion 2000 al 2015. Obtenido de <https://proyectos.inei.gob.pe/web/poblacion/>

INEI. (2016). Seguridad Ciudadana. Lima: INEI.

INEI. (2017). Estadísticas de Seguridad Ciudadana. Lima: Instituto Nacional de Estadística e Informática. INSPQ. (Enero de 2017). Instituto Nacional de salud publica de QUEBEC. Obtenido de <https://www.inspq.qc.ca/es/competencias/seguridad-y-prevencion-detraumatismos/> centro-collaborador-oms-de-quebec-para-la-promocion-de-laseguridad- y-prevencion-de-traumatismos/definicion-del-concepto-deseguridad Instituto de Defensa Legal. (2015). Seguridad Ciudadana : Informe Anual 2015. Lima: Biblioteca Nacional del Perú.

Instituto de Defensa Legal Seguridad Ciudadana. (Enero de 2018). IDL Seguridad Ciudadana. Obtenido de <https://www.seguridadidl.org.pe/> Instituto Superior Tecnico de

la PNP. (2016). Patrullaje. Yungay: PNP. Izquierdo, J. G. (26 de Febrero de 2018). Capital. Obtenido de <http://www.capital.com.pe/actualidad/como-afecta-la-inseguridadciudadana-a-la-economia-averiguelo-aqui-noticia-800924>.

Lopez Urbina, J. d. (2015). Sistema de cámaras de video vigilancia para la seguridad ciudadana en la residencial los sauces del distrito de la banda de shilcayo de la provincia de SAN MARTÍN. Tarapoto: Universidad Nacional de San Martín.

Lozano, C. J. (2012). Implementación de un Sistema de Video vigilancia remota sobre plataforma inalámbrica en puntos estratégicos de la Ciudad de Tarapoto. Tarapoto: Universidad Nacional de San Martín.

Manosalva Salvador, J. J. (2016). Policia Nacional del Perú. Tarapoto: Escuela Tecnica Superior. Ministerio del Interior. (2013). Plan nacional de seguridad ciudadana. Lima: Ministerio del Interior.

Ministerio del Interior. (2017). Plan operativo Institucional (POI) 2017. Lima:

Ministerio del Interior.MPSM. (2017). Plan CODISEC. Tarapoto: Municipalidad Provincial de San Martín. 45 Murria, M., & Gonzales, C. (2009). La seguridad ciudadana : instrumento de análisis. Universidad Autonoma de Barcelona.

PNUD. (2013). Seguridad Ciudadana con rostro humano. USA: Centro Regional de Servicios para América Latina y el Caribe. PNUD. (2013). Sinopsis: Seguridad Ciudadana.

Real Academia española. (2017). Diccionario de la RAE. Obtenido de <http://dle.rae.es>

Roberto, V. (2013). Plan de incentivos a la mejora de la gestión y modernización municipal. Plan de incentivos a la mejora de la gestión y modernizacion municipal, (pág. 13). Lima.

Rodriguez, C. M. (2018). Análisis de la implementación de la política pública de seguridad ciudadana en Bogotá (1995-2015). Madrid: Universidad Complutense de Madrid.

Tocasca, M. (2017). Percepción sobre la Seguridad Ciudadana en las Comisarias PNP del Callao, 2016. Lima: Universidad Cesar Vallejo.

Valderrama, S. (2016). Pasos para elaborar proyectos de investigación científica (6ta ed.). Lima: San Marcos.

Vasquez, M. (2017). La Seguridad Ciudadana y la influencia de la participación ciudadana en las estrategias de prevención del delito. El caso del barrio de San Juan, Quito, Ecuador, 2009-2014. Quito: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador.

Vela, R. (2009). Desarrollo e Implementación de un modelo estratégico de seguridad ciudadana para el distrito de Tarapoto. Tarapoto: Universidad Nacional de San Martín. Venemedia. (11 de Junio de 2011). Concepto Definicion. Obtenido de <http://conceptodefinicion.de/>

Vivas, L. d. (2017). Gestión Pública y Seguridad Ciudadana en la Municipalidad de San Juan de Lurigancho. Lima: Universidad Cesar Vallejo.

# ANEXOS

PREGUNTAS	FUENTES CATEGÓRICAS			ANÁLISIS DE DATOS
	CUERPO NÚMRO	ÁMBITO	PRINCIPALES TEMAS	
<b>CATEGORÍA O CONSTRUCTO Marco Normativo</b>				
INDICADOR Constitución Política del Perú 1993				Constitución Política del Perú 1993 Artículo 160º - "La Policía Nacional tiene por finalidad fundamental garantizar, mantener y restablecer el orden interno. Presta protección y ayuda a las personas y a la comunidad. Causales el cumplimiento de las leyes y la seguridad del patrimonio público y del privado. Investiga, investiga y combate la delincuencia. Vigila y controla las fronteras."
INDICADOR Ley Nº 27338 - Ley Orgánica de la Policía Nacional				Artículo 7º numeral 3 - Garantiza la seguridad ciudadana, respecto en esta materia a las entidades vecinales organizadas.
INDICADOR Constitución Política del Perú 1993- MUNICIPALIDADES PROVINCIALES Y DISTRITALES.				Artículo 189º - "Las municipalidades promueven, apoyan y regulan la participación vecinal en el desarrollo local, asimismo, brindan servicios de seguridad ciudadana, con la cooperación de la Policía Nacional del Perú, conforme a ley."
INDICADOR Ley No 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades				Artículo (Art. EP) SEGURIDAD CIUDADANA 3. Funciones específicas exclusivas de las municipalidades distritales: 3.1. Organizar un servicio de serenazgo o vigilancia municipal cuando lo crea conveniente, de acuerdo a las normas...

				públicas universales, en donde el ciudadano tenga participación. Y que se trabaje de acuerdo a la población que vive en cada localidad ya que su realidad problemática es distinta a cada lugar. El método a usar es por cuanto tiene como objetivo instrumental y la unidad de análisis holístico. También se añade un aspecto de cualidades, del mismo que se obtiene información mediante entrevistas a profundidad. Además de ello, se usó instrumentos mixtos para una estrategia de triangulación. De esta experiencia, la generación del consenso en los ciudadanos de Miraflores se estima a través de un instrumento numérico, llamado la encuesta estructurada. Se demostró que, para tener resultados en las políticas públicas de seguridad ciudadana en el distrito de Miraflores, se tenía que tener una conexión entre gestión de comunicación de una			política pública y la generación de consenso; de acuerdo a ello, realizaron el plan denominado MIRAFLORES 360° dentro de ello se evaluaron la legalidad y transparencia, el acceso a la información, el rendimiento de cuentas y la participación ciudadana.
INDICADOR Título de la tesis: GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN GOBIERNOS LOCALES. ESTUDIO DE CASO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE SEGURIDAD CIUDADANA "MIRAFLORES 360°" DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES EN EL PERÍODO 2011 - 2014							
<b>CATEGORÍA O CONSTRUCTO Marco Técnico</b>							
INDICADOR Teoría de la Ventana Rota, cultura política y estrategia preventiva Por: Oswaldo Carpio Villegas - Profesor en Marketing Político							La teoría de la ventana rota es una teoría preventiva que va al origen social de la violencia con el fin de accionar de manera preventiva y estratégicamente, sumado a ello también se actúa con las variables humanas como las personales y grupales, las familiares, sociales, políticas, comunicacionales, etc. Nuestro sistema debe impulsar e incentivar valores, el respeto a los demás, que busquen la armonía, la paz social en la sociedad mediante campañas de creatividad, apoyo y promoción al arte y en todas sus expresiones para que eleven la calidad de vida de las personas.

<b>CATEGORÍA O CONSTRUCTO Marco Conceptual</b>							
INDICADOR La Policía Nacional.				La policía nacional es la fuerza que depende del estado y su principal función es de mantener el orden público y de garantizar la seguridad a todos los ciudadanos de acuerdo a las órdenes que dirigen el ámbito gubernamental, es decir, que la policía depende del gobierno de turno			recursos logísticos y personal humana capacitado para el patrullaje
INDICADOR Servicio Policial y el Serenazgo. (Instituto de Defensa Legal Seguridad Ciudadana, 2018, p. 1).				El soporte recíproco entre la PNP y las municipalidades se da mediante el serenazgo a esto se le denomina COOPERACION, la Policía Nacional del Perú apoya con un personal activo y la municipalidad apoya con sus			Es la actuación que realiza la PNP desplazándose a pie o en vehículos motorizados con el objetivo de prevenir delitos y mantener el orden público. (INEI, 2012, p. 258).
							Son procedimientos y técnicas estructurales que conforman las estrategias y las operaciones en donde como resultado tenemos controlar los delitos. (INEI, 2012, p. 258).